



**CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS**

**Presupuesto
de Gastos e Ingresos
para el Ejercicio 2019**

Asamblea de Presidentes, 13 de diciembre de 2018

Presupuesto para el Ejercicio 2019

Presentación ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos del **Proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos** para el ejercicio **2019**.

* * * * *

En este Proyecto, las partidas presupuestarias están agrupadas en dos categorías básicas: Ingresos previstos y Gastos autorizados, manteniéndose la clasificación de las partidas del año anterior.

* * * * *

Para este próximo ejercicio **2019** se proponen unos **Ingresos Totales** de **10.010.000 €** y unos **Gastos Totales** de **10.010.000 €**.

En líneas generales, para el 2019, y en relación con el año 2018, se reduce el presupuesto total en 90.000 €.

En relación a los Ingresos se destaca que se mantiene la cuota de colegiados y, se propone una bajada del precio del Bot Plus para colegiados con el objetivo de que esta importante herramienta para el ejercicio profesional pueda llegar al máximo número de los farmacéuticos colegiados.

En relación con los Gastos, aunque se incrementan los gastos relativos a las inversiones en tecnología por el desarrollo de Nodofarma y la infraestructura de Sevem, se ha hecho un esfuerzo de contención en otras partidas de gastos como los relativos a la Actividad Institucional que se reducen por la implementación de las reuniones on line y los gastos en comunicación por revisión de los acuerdos que el Consejo tiene.

* * * * *

A. INGRESOS **10.010.000 €**

A.1.Cuotas de Colegios **6.300.000 €**

Esta cuenta recoge los ingresos presupuestados por cuotas recibidas de los Colegios. Para el año 2019 se mantienen las cuotas del año anterior, siendo la cuota general **8,31 €**, la de colegiados postgraduados sin ejercicio, durante los 4 años siguientes a la graduación **2,05 €** y la de jubilados **0 €** por colegiado y mes.

A.2.Ventas de Productos **3.073.000 €**

✓ Sección 1ª – Ediciones 2.900.000 €

En esta partida se recogen los ingresos previstos por la venta de los productos que componen la Colección Consejo, los Libros Recetarios Oficiales y los Libros de Registro de Estupefacientes.

✓ Sección 2ª – Integración BDM 173.000 €

Esta partida recoge los ingresos que se espera obtener por la comercialización de la Base de Datos del Medicamento para su integración en los sistemas informáticos de Comunidades Autónomas, hospitales, sociosanitarios, etc. Los importes se fijan contractualmente en base a unos escalados que se ajustan a cada caso concreto.

A.3.Prestaciones de Servicios **465.000 €**

✓ Sección 1ª – Cursos PNFC 100.000 €

Es de esperar que algunos de estos cursos probablemente contarán con patrocinio externo, en estos casos serán gratuitos para el colegiado.

✓ Sección 2ª – Asignaciones del Código Nacional de Parafarmacia 365.000 €

Este servicio comprende tanto la asignación de los Códigos Nacionales como la correspondiente renovación.

A.4. Otros Ingresos **170.000 €**

✓ Sección 1ª – Publicidad 120.000 €

Esta sección comprende las inserciones publicitarias en la revista Farmacéuticos, que se pueden contratar en la modalidad de un único anuncio o varios a lo largo del año.

✓ Sección 2ª – Jornadas y congresos 30.000 €

La partida engloba los ingresos por Jornadas y Congresos que organiza el Consejo General, incluyendo tanto las cuotas del evento como los patrocinios de terceros.

✓ Sección 3ª – Ingresos diversos 20.000 €

Esta sección recoge todos los demás ingresos, que no sean imputables directamente a otras fuentes de ingresos.

A.5. Ingresos Financieros

2.000 €

Los ingresos financieros que se presupuestan se basan en los intereses que se esperan percibir de las imposiciones a plazo fijo que actualmente dispone el Consejo en varias entidades financieras.

B. GASTOS

10.010.000 €

En este capítulo se incluyen las conclusiones del grupo de trabajo “Estudio sobre gastos necesarios por desempeño de la actividad en el Consejo General”. Dicho grupo consideró que *“todos los farmacéuticos colegiados deben tener la posibilidad de optar a puestos en el Comité Directivo del Consejo General en igualdad de condiciones, sea cual sea su lugar de residencia familiar o su modalidad de ejercicio profesional”*. Para ello propuso la creación de dos nuevos conceptos de gasto que se incorporan a este presupuesto en esta sección 1ª de Gastos de Actividad Institucional.

Las conclusiones fueron informadas y aprobadas por el Pleno del CGCOF el 21 de Noviembre de 2018.

B.1. Gastos de Actividad Institucional

2.350.000 €

✓ Sección 1ª – Órganos de gobierno

1.000.000 €

En esta sección diferenciamos los siguientes conceptos: retribuciones de la Junta Directiva, gastos de especial dedicación, gastos de residencia, vocalías y reuniones. En este ejercicio 2019 se volverán a congelar las retribuciones y los importes de las dietas.

(a) Retribución de la Junta Directiva: remuneración de Presidencia, Secretaría General, Vicepresidencias, Tesorería y Contaduría.

* Presidencia:	76.655 € brutos anuales
* Vicepresidencias:	20.766 € brutos anuales (cada una)
* Secretaría General:	56.942 € brutos anuales
* Tesorería:	56.942 € brutos anuales
* Contaduría	20.766 € brutos anuales

El importe total asciende a **273.603 €** brutos anuales.

(b) Gastos de especial dedicación: complemento retributivo de **50.738 €** brutos anuales para Presidencia, Secretaría General y Tesorería, que se subdivide en dos categorías incompatibles entre ellas:

(b.1) Gastos de sustitución: importe por la ausencia del titular de la oficina de farmacia durante el mandato como miembro de la Junta Directiva por la exigencia de dedicación que conlleva el propio cargo.

ó

(b.2) Gastos por dedicación: importe por el lucro cesante causado por el tiempo no dedicado al ejercicio de otra actividad profesional por la exigencia de dedicación que conlleva el propio cargo en la Junta Directiva.

(c) Gastos de residencia: importes para sufragar gastos en transporte ocasionados por el desplazamiento de Presidencia, Secretaría General y Tesorería durante el mandato desde su lugar de residencia a la sede del Consejo, siempre que su residencia previa al cargo estuviera situada en una localidad distinta a la de la sede del Consejo. Esta partida está limitada a un máximo de 48 viajes por año para cada directivo.

(d) Asignación para Vocalías: importe puesto a disposición de los Vocales Nacionales para los gastos extra de las actividades de su Vocalía. El importe de esta partida son **33.000 €** anuales.

(e) Gastos para reuniones: importes que en concepto de dietas y gastos se abonan a los Consejeros. Presidencia, Secretaría General y Tesorería no perciben dietas por este concepto, pasando solamente los gastos.

* Primera media jornada	236 € brutos
* Segunda media jornada y siguientes	156 € brutos
* Asistencia online	78 € brutos
* Kilometraje	0,39 € brutos
* Importe diario máximo por alojamiento	210 € brutos
* Gastos de desplazamiento con transporte publico justificados	

✓ Sección 2ª – Comunicación y prensa 1.000.000 €

Esta sección recoge todos los gastos de elaboración de la revista Farmacéuticos y los originados por las campañas de difusión y comunicación de la actividad del Consejo.

Los correspondientes a la Revista Farmacéuticos se dividen en maquetación, digitalización para web, impresión, manipulado, distribución y control OJD.

Incluye, asimismo, los gastos de las suscripciones a los principales diarios del país, asesoría de comunicación y las suscripciones a los servicios de noticias.

✓ Sección 3ª – Asociaciones profesionales 200.000 €

La Sección reúne las cuotas pagadas por el Consejo General como miembro de diversas organizaciones profesionales: Agrupación Farmacéutica Europea (PGEU), la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), Unión Profesional, etc. Manteniendo en 2019 la permanencia del Consejo en todas las asociaciones en las que está presente.

✓ Sección 4ª – Colaboraciones profesionales 150.000 €

Esta partida engloba el gasto que se realiza anualmente en la difusión de las diferentes actividades, campañas, jornadas, seminarios, y demás actos de carácter profesional organizados por el Consejo.

Así como los donativos y aportaciones para los proyectos de cooperación al desarrollo y proyectos sanitarios (ONGs) y las ayudas económicas a actividades profesionales organizadas por Colegios Oficiales de Farmacéuticos y otras organizaciones profesionales.

B.2. Gastos Comunes 6.410.000 €

✓ Sección 1ª – Instalaciones 550.000 €

En esta partida agrupamos los gastos de la sede social: cuotas de la comunidad de propietarios, servicios de limpieza, mantenimiento de instalaciones (aire acondicionado, alarma antiincendios, instalación eléctrica) y pequeñas reparaciones.

Asimismo, se incluyen los arrendamientos de La tercera planta de Villanueva 11, los almacenes externos de documentación y mercaderías, garaje, así como los pagos en concepto de electricidad, telefonía fija y móvil.

- ✓ Sección 2ª – Servicios de profesionales independientes 610.000 €

Dentro de esta sección tenemos los asesoramientos y colaboraciones técnico-profesionales de tipo económico, jurídico, laboral, etc., tanto en la modalidad de cuota fija mensual como pago por trabajo realizado, minutas de abogados y procuradores, facturas de traductores oficiales, etc.

- ✓ Sección 3ª – Servicios informáticos 1.400.000 €

Esta sección está compuesta por el coste del mantenimiento de la estructura informática del Consejo: outsourcing de las cuentas de correo electrónico y de Portalfarma, ancho de banda contratado para las descargas de las actualizaciones del Bot PLUS 2.0, hosting y housing de servidores y servicios técnicos de alta disponibilidad, mantenimientos y asesoramientos, etc.

- ✓ Sección 4ª – Franqueos y mensajería 40.000 €

Esta sección comprende tanto los envíos postales, la paquetería y la mensajería, exceptuando la asociada a los envíos de las publicaciones del Consejo.

- ✓ Sección 5ª – Gastos de personal 3.700.000 €

Esta partida recoge los costes laborales del Consejo, con una plantilla actual de 70 trabajadores.

- ✓ Sección 6ª – Gastos diversos 110.000 €

La sección recoge un amplio conjunto de gastos generales que no se han podido imputar a otro concepto concreto o que por su baja cuantía no requieren un concepto diferenciado (reprografía, tributos locales, adquisiciones y renovaciones de patentes y marcas, etc.)

B.3. Gastos de Producción 1.250.000 €

- ✓ Sección 1ª – Base de datos 600.000 €

Esta sección incluye los gastos ocasionados por la elaboración y generación de la base documental del Bot PLUS 2.0.

- ✓ Sección 2ª – Ediciones 400.000 €

Básicamente se trata de las siguientes partidas: imprenta, encuadernación, manipulado y distribución de las revistas y los catálogos de medicamentos, además de las retribuciones de los colaboradores de las revistas.

- ✓ Sección 3ª – Cursos PNFC 100.000 €

Los gastos en los que se va a incurrir para los cursos que se van a ofertar son los siguientes: remuneración de autores, elaboración de material multimedia y elaboración y distribución de los materiales impresos.

✓ Sección 4ª – Congresos, jornadas y campañas

150.000 €

Esta partida engloba los relativos a la organización tanto de los eventos organizados directamente por el Consejo, como aquellos en los que participa el Consejo y organizan otras entidades (alquiler de stands, impresión de carteles y folletos, etc.).

Anexo n° 1: Proyecto de Presupuesto

	2019	2018
A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	10.010.000 €	10.100.000 €
1.- Cuotas de Colegios	6.300.000 €	6.150.000 €
2.- Ventas de Productos	3.073.000 €	3.250.000 €
3.- Prestación de Servicios	465.000 €	485.000 €
4.- Otros ingresos	170.000 €	210.000 €
5.- Ingresos financieros	2.000 €	5.000 €
B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	10.010.000 €	9.900.000 €
1.- Gastos de Actividad Institucional	2.350.000 €	2.748.000 €
2.- Gastos Comunes	6.410.000 €	5.852.000 €
3.- Gastos de Producción	1.250.000 €	1.300.000 €
C.- INVERSIONES TOTALES A REALIZAR	- €	200.000 €
1.- Inmovilizado intangible	- €	50.000 €
2.- Inmovilizado tangible	- €	150.000 €
TOTAL INGRESOS	10.010.000 €	10.100.000 €
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	10.010.000 €	10.100.000 €

Anexo nº 2: Previsión de Ingresos

	2019	2018
A.- INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO	10.010.000 €	10.100.000 €
1.- Cuotas de Colegios	6.300.000 €	6.150.000 €
2.- Ventas de Productos	3.073.000 €	3.250.000 €
Seccion 1ª Ediciones	2.900.000 €	3.100.000 €
Seccion 2ª Integracion BDM	173.000 €	150.000 €
3.- Prestación de Servicios	465.000 €	485.000 €
Seccion 1ª Cursos PNFC	100.000 €	120.000 €
Seccion 2ª Asignaciones de CNPF	365.000 €	365.000 €
4.- Otros Ingresos	170.000 €	210.000 €
Seccion 1ª Publicidad	120.000 €	125.000 €
Seccion 2ª Jornadas y congresos	30.000 €	80.000 €
Seccion 3ª Ingresos diversos	20.000 €	5.000 €
5.- Ingresos Financieros	2.000 €	5.000 €

Anexo nº 3: Gastos Autorizados

	2019	2018
B.- GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	10.010.000 €	9.900.000 €
1.- Gastos de Actividad Institucional	2.350.000 €	2.748.000 €
Seccion 1ª Organos de gobierno	1.000.000 €	1.200.000 €
Seccion 2ª Comunicación y prensa	1.000.000 €	1.100.000 €
Seccion 3ª Asociaciones profesionales	200.000 €	231.000 €
Seccion 4ª Colaboraciones profesionales	150.000 €	200.000 €
2.- Gastos Comunes	6.410.000 €	5.852.000 €
Seccion 1ª Instalaciones	550.000 €	500.000 €
Seccion 2ª Servicios de profesionales independiente	610.000 €	550.000 €
Seccion 3ª Servicios informáticos	1.400.000 €	950.000 €
Seccion 4ª Franqueos y mensajería	40.000 €	42.000 €
Seccion 5ª Gastos de personal	3.700.000 €	3.700.000 €
Seccion 6ª Gastos diversos	110.000 €	110.000 €
3.- Gastos de Producción	1.250.000 €	1.300.000 €
Seccion 1ª Base de datos	600.000 €	600.000 €
Seccion 2ª Ediciones	400.000 €	400.000 €
Seccion 3ª Cursos PNFC	100.000 €	100.000 €
Seccion 4ª Congresos, jornadas y campañas	150.000 €	200.000 €